



COZUMEL
AYUNTAMIENTO
2024 - 2027

DESARROLLO
ECONÓMICO

TURISMO



**PUEBLOS
MÁGICOS**

EL H. AYUNTAMIENTO DE COZUMEL, A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE TURISMO Y DESARROLLO ECONÓMICO, CONVOCA A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DE TURISMO NÁUTICOS, COOPERATIVADOS Y PESQUEROS INTERESADOS A PARTICIPAR EN EL:



PROGRAMA MUNICIPAL DE **APOYO** A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DEL SECTOR TURÍSTICO NÁUTICO, COOPERATIVADO Y PESQUERO

● DE LA ISLA DE COZUMEL, QUINTANA ROO ●

1.- OBJETIVO

BRINDAR UN APOYO ECONÓMICO A LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DEL SECTOR DE TURISMO NÁUTICO, COOPERATIVADO O PESQUERO DE LA ISLA DE COZUMEL, MEDIANTE EL USO DE TARJETAS ELECTRÓNICAS, DURANTE EL PERIODO EN QUE SE VEN REDUCIDOS SUS INGRESOS Y OPORTUNIDADES LABORALES. ESTE TIEMPO TAMBIÉN PERMITE QUE LA FAUNA MARINA CREZCA Y SE REPRODUZCA, CONTRIBUYENDO ASÍ A LA CONSERVACIÓN DE LAS ESPECIES MARINAS DE LA ISLA DE COZUMEL, QUINTANA ROO.

2.- POBLACIÓN OBJETIVO

EL PROGRAMA ESTÁ DIRIGIDO A PERSONAS DEDICADAS A LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DEL SECTOR DE TURISMO NÁUTICO, COOPERATIVADO O PESQUERO EN EL MUNICIPIO DE COZUMEL, QUINTANA ROO.

3.- ENTREGA DE APOYO

EL PROCESO PARA LA ENTREGA DEL APOYO SERÁ DE LA SIGUIENTE MANERA: A TRAVÉS DE UNA TARJETA ELECTRÓNICA, MISMA QUE SE UTILIZARÁ PARA LA COMPRA DE INSUMOS DE ALIMENTACIÓN BÁSICA, LA CUAL SERÁ ENTREGADA A LA PERSONA BENEFICIARIA, CON UN MONTO DE \$6,000.00 (SON SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.). EL CUAL SE REALIZARÁ EN DOS DISPERSIONES, TENIENDO COMO MÁXIMO UN TOTAL DE 321 BENEFICIARIOS, ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA.

4.- REQUISITOS:

- I. PRESENTAR LA SOLICITUD DE APOYO CONFORME AL FORMATO DEL ANEXO 1.
- II. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA (COPIA DE CREDENCIAL PARA VOTAR, COPIA DE PASAPORTE, COPIA DE LA CARTILLA DE SERVICIO MILITAR) DEL SOLICITANTE.
- III. COPIA DE LA CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP) ACTUALIZADA DEL SOLICITANTE.
- IV. COMPROBANTE DE DOMICILIO (AGUA O LUZ), CON UNA VIGENCIA NO MAYOR A TRES MESES ANTERIORES A LA FECHA DE SOLICITUD.
- V. DOS FOTOGRAFÍAS TAMAÑO INFANTIL ACTUALES.

VI. DOCUMENTO VIGENTE QUE ACREDITE LA ACTIVIDAD LABORAL O PRODUCTIVA DEL SECTOR DE TURISMO NÁUTICO, COOPERATIVADO O PESQUERO (LIBRETA DE MAR, TARJETÓN, DOCUMENTO CERTIFICADO EXPEDIDO POR COOPERATIVA, MATRÍCULA O DOCUMENTO NÁUTICO APLICABLE).

5.- CRITERIOS DE ELEGIBILIDAD:

- I. SER PRESTADOR DE SERVICIOS DEL SECTOR DE TURISMO NÁUTICO, COOPERATIVADO PESQUERO EN LA ISLA DE COZUMEL.
- II. CUMPLIR CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA.
- III. NO HABER RECIBIDO APOYO SIMILAR EN EL MISMO EJERCICIO FISCAL

6.- TEMPORALIDAD

LA TEMPORALIDAD DE LA CONVOCATORIA SERÁ DEL DÍA 07, 08, 09 Y 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2026, PODRÁ AMPLIARSE SIEMPRE Y CUANDO SEA NECESARIO PARA CUMPLIR CON EL OBJETIVO DEL PROGRAMA.

7.- COBERTURA GEOGRÁFICA

LA PRESENTE CONVOCATORIA SERÁ PARA LAS Y LOS PRESTADORES DE SERVICIOS DEL SECTOR DE TURISMO NÁUTICO, COOPERATIVADO O PESQUERO DEL MUNICIPIO DE COZUMEL, QUINTANA ROO.

8.- REGISTRO

TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS DEBERÁN SER EXHIBIDOS EN COPIA.

MÓDULO DE REGISTRO:

SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL H. AYUNTAMIENTO DE COZUMEL, QUINTANA ROO, UBICADO EN ALTOS DE PLAZA DE SOL, TENIENDO UN HORARIO DE ATENCIÓN DE: 08:00 A.M. A 18:00 P.M. DEL 07 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026.

DIFUSIÓN:

LA CONVOCATORIA SE PUBLICARÁ EN LA PÁGINA OFICIAL DE COZUMEL GOBIERNO, EN LA GACETA MUNICIPAL Y DE MANERA FÍSICA EN LAS OFICINAS DEL PALACIO MUNICIPAL, UBICADO EN LA CALLE 13 SUR ENTRE AV. RAFAEL E. MELGAR Y CALLE GONZALO GUERRERO, COLONIA ANDRÉS QUINTANA ROO, EN LAS OFICINAS DE LA SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, UBICADO EN LA DÉCIMA AVENIDA SUR ENTRE CALLE 19A SUR Y AVENIDA BENITO JUÁREZ, COLONIA CENTRO

9.- PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

CUMPLIDOS LOS PLAZOS ESTABLECIDOS EN LOS LINEAMIENTOS, LA SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO PUBLICARÁ EN LA PÁGINA OFICIAL DE COZUMEL GOBIERNO, EL LISTADO DE LOS NÚMEROS DE FOLIOS DE LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA, 07 DÍAS NATURALES POSTERIORES AL CIERRE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

10.- INFORMES

CUALQUIER INFORMACIÓN O CONSULTA ADICIONAL, SERÁ ATENDIDA EN UN HORARIO DE 08:00 AM A 3:00 PM EN LA SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO UBICADO EN ALTOS DE PLAZA DEL SOL.

COZUMEL, QUINTANA ROO A 04 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2026

ESTE PROGRAMA UTILIZA RECURSOS PÚBLICOS Y ES AJENO A CUALQUIER PARTIDO DE INTERÉS POLÍTICO. QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA. QUEDA PROHIBIDO EL USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA, DEBIENDO SER DENUNCIADO Y SANCIONADO CONFORME LO DISPONE LA LEY DE LA MATERIA. LOS DATOS PERSONALES RECABADOS SERÁN PROTEGIDOS DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LA LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS Y LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO.